



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: 0069 Fecha estados: 27 de septiembre de 2023

Fecha de providencia: 28 de septiembre de 2023

REVISAR AUTOS

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2016-00120	Ejecutivo singular	Banco Agrario	José Albino Ramos Valencia	Decreta medida cautelar
2018-00252	Ejecutivo singular	Nelly del Socorro Arévalo Bados	Teófila Asteria Mairongo	Modifica liquidación del crédito
2019-00478	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	María Luisa Tenorio Sánchez	Sigue adelante la ejecución
2021-00242	Ejecutivo mínima cuantía	Juan Manuel Mallarino	John Fernando Cabezas Castillo	Termina proceso-conciliación
2021-00271	Ejecutivo mínima cuantía	Altun Geovany Albán Araújo	Margaret Leusson Barahona	Sigue adelante la ejecución
2022-00213	Ejecutivo singular	José Antonio López Araújo	Guillermo Vidal Estupiñán	Niega liquidación del crédito
2022-00305	Ejecutivo mínima cuantía	Billy Joseph Suárez Bolaños	Luis Alberto Torres Barreto	Sigue adelante la ejecución
2022-00307	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Mauro Lorenzo Torres Quiñones	Requiere para notificar en debida forma



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00313	Ejecutivo mínima cuantía	Mi Banco S.A.	Camilo Rodrigo Martínez Hurtado y otra	Sigue adelante la ejecución
2023-00033	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Solidarios	Ader Martires Quiñones Cabezas y otro	Requiere para notificar en debida forma
2023-00056	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Ronny Segura Solarte	Sigue adelante la ejecución
2023-00058	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Gledis Evergito Solís Quiñones	Modifica liquidación del crédito
2023-00095	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Andrés Ricaurte Ibarra Madroñero	Sigue adelante la ejecución
2023-00120	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Ginna Paola Cortés Ibarra	Sigue adelante la ejecución
2023-00279	Verbal de pertenencia	José Robinson Aguilar Ortiz	Athala Arroyo Mosquera	Inadmite demanda

Se fija el día 28 de septiembre de 2023 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* A partir de la publicación de los estados de 26 de julio de 2023, los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.